



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 572-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 7 de noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 400-2010/MDV-ALC, de 30 de diciembre de 2010 se resolvió designar al Sr. **WALTER LUÍS ROLDAN BALUIS**, en el cargo de Subgerente de Informática, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Informe N°1709-2013-SGRH-GA/MDV, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica que el mencionado funcionario, hizo uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 21 al 27 de octubre de 2013;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Subgerencia de Informática es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe a la encargada, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, la operatividad de la Subgerencia de Informática estuvo a cargo del Ingeniero **CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN**, actual Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones con retención de su cargo, durante el periodo que duro la ausencia del titular;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Sr. **CHRISTIAN ENRICO BULEJE PUN** el despacho de la Subgerencia de Informática con eficacia anticipada del 21 al 27 de octubre de 2013 con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE

